



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso y Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

BASES PARA OTORGAR EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" – 2014

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES

- 1.1 El Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" (PNNEJMA), ha sido instituido mediante Ley N° 28898, del 03 de noviembre del 2006.
- 1.2 El proceso para determinar los estudiantes que obtendrán el PNNEJMA -2014, en concordancia con la Ley que la instituye, es ejecutado por el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales en las modalidades de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB) de acuerdo a las categorías: narrativa oral, fábula en lengua originaria o castellana; cuento en lengua originaria o castellana, historieta en lengua originaria o castellana y ensayo en lengua originaria o castellana.

II. FINALIDAD

Establecer para el ámbito de Lima Metropolitana las orientaciones y procedimientos para la ejecución del PNNEJMA – 2014 con la finalidad de mantener vivo el mensaje multicultural del insigne escritor, estimular la creación literaria en los estudiantes de Educación Básica.

III. DE LOS OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Promover el desarrollo de las competencias comunicativas para la producción de textos orales y escritos, en lengua originaria o lengua castellana, tomando como referencia la obra de José María Arguedas; expresando creativamente la cultura local, el mundo personal y la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes.

3.2 Objetivos Especificos

- 3.2.1. Promover el desarrollo de las capacidades comunicativas, mediante la producción de textos literarios orales y escritos.
- 3.2.2. Fomentar desde una perspectiva intercultural la producción de textos orales o escritos acerca de la cultura local, regional o nacional y el mundo personal o imaginario de los estudiantes.
- 3.2.3. Promover espacios y situaciones de aprendizaje que desarrollan la comprensión y valoración de la obra de José María Arguedas



IV. DE LOS PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y TEMAS

NIVELES/CICLOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS	PARTICIPANTES	CATEGORÍAS		TEMA	OBRAS SUGERIDAS (*)
Educación Primaria- EBR	Quinto y Sexto Grado	Narrativa Oral en lengua originaria	Fábula en lengua originaria o castellana	El universo andino de JMA y nuestra cultura local y regional	Canto Kechwa, Agua, Amor Mundo Warma Kuyay Antologías de cuentos, leyendas y fábulas quechuas.
Ciclo Intermedio - EBA	Tercer Grado				
Educación Secundaria - EBR	Primero y Segundo Grado	Cuentos en lengua originaria o castellana		El ser humano y la naturaleza: una relación armoniosa	Warma Kuyay El torito de la piel brillante La agonía de Rasu Niti
Ciclo Avanzado - EBA	Primer grado				
Educación Secundaria - EBR	Tercer Grado	Historieta en lengua originaria o castellana		Arguedas una auténtica cultura de vida y pedagogía	El sueño del pongo Yawar Fiesta Todas las sangres
Ciclo Avanzado - EBA	Segundo grado				
Educación Secundaria - EBR	Cuarto y Quinto grado	Ensayo escrito en lengua originaria o castellana		Arguedas el encuentro de dos mundos	El sexto Los ríos profundos El zorro de arriba y el zorro de abajo
Ciclo Avanzado - EBA	Tercero y Cuarto grado				

(*) Se sugiere escuchar o leer el testimonio autobiográfico de José María Arguedas en todas las categorías.

Las obras sugeridas serán trabajadas en el aula como ejes motivadores para desarrollar aprendizajes.

En la narrativa oral en lengua originaria se considerará diversos tipos de textos: cuentos, fábulas, leyendas o mitos.

V. DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

5.1 De las etapas:

El proceso se realizará en cuatro etapas, según el siguiente cronograma:

ETAPAS	ÁMBITO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA 2014	LUGAR DE ENTREGA
PRIMERA ETAPA	IIIEE de las modalidades de EBR y EBA	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de los trabajos Revisión y selección de los textos en la institución educativa: EBR, EBA, EBI 	Hasta el 15 de agosto	Institución Educativa.
SEGUNDA ETAPA	Redes educativas en las modalidades de EBR y EBA	<ul style="list-style-type: none"> Selección en Redes Educativas (NIT: Núcleos Institucionales Territoriales) EBR y EBA 	Del 18 al 29 de agosto	Coordinación de Red.
	LOCAL – UGEL 02 en las	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de trabajos en UGEL 02 	Hasta el 02 de setiembre	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL 02

	modalidades de EBR y EBA	• Selección en etapa local	Hasta el 05 de setiembre	
TERCERA ETAPA	Regional	• Recepción de trabajos en DRELM	Hasta el 12 de setiembre	Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección
		• Selección en etapa regional	Del 15 al 30 de setiembre	
		• Premiación entrega de diplomas y reconocimientos	Del 01 al 03 de octubre	
CUARTA ETAPA	Nacional	• Recepción de trabajos en MINEDU	Hasta el 10 de octubre	MINEDU
		• Entrega de trabajos a jurados evaluadores	Del 13 al 17 de octubre	
		• Determinación de ganadores • Premiación	Del 04 al 09 de noviembre	

5.2 Primera Etapa:

Institución Educativa: EBR/EBA/EIB

En esta etapa (Institución Educativa), los docentes reforzarán en sus programaciones curriculares los temas propuestos con el fin de promover la participación de los estudiantes de las diferentes modalidades educativas. Asimismo, asesorarán la elaboración del trabajo del estudiante para que con sentido ético y de responsabilidad los textos elaborados sean productos personales, auténticos y originales.

Las instituciones educativas seleccionarán un único representante por cada categoría del Premio Nacional y los inscribirán ante su respectiva Red Educativa.

5.3 Segunda Etapa:

Redes Educativas (NIT)

Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

En la segunda etapa el Jurado Evaluador seleccionará a las instituciones representantes de cada Red Educativa (NIT) inscrita, considerando el primer y segundo puesto por cada categoría, quienes serán inscritos en la respectiva Unidad de Gestión Educativa (Local)



5.4. Tercera Etapa:

Regional (DRELM)

En la tercera etapa (Regional), el jurado evaluador seleccionará un único representante por cada categoría del Premio Nacional, quienes serán inscritos ante la Comisión Organizadora del Ministerio de Educación (Dirección General de Educación Básica) para la etapa nacional.

5.5. Cuarta Etapa:

Nacional (MINEDU)

En la cuarta etapa (Nacional) el jurado evaluará los trabajos presentados por las Direcciones Regionales de Educación y determinará un único ganador por cada categoría del PNNE "José María Arguedas" – 2014.

VI. DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS Y FUNCIONES

6.1. De las Comisiones Organizadoras:

a) Institución Educativa de EBR – EBA y EIB

La Comisión Organizadora de la Institución Educativa se encargará de planificar la difusión, promover la participación de los estudiantes, desarrollar acciones de selección de los trabajos presentados por los estudiantes. Esta comisión estará conformada por:

1. El Director de la Institución Educativa, quien la preside.
2. Subdirector o coordinador
3. Docente del área de Comunicación /Comunicación Integral
4. Un docente que hable lengua originaria, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria.
5. Representante Estudiantil: Municipio Escolar /COPAE.
6. Docente de otra área.

b) Redes Educativas (NIT: Núcleos Institucionales Territoriales)

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir e implementar las acciones para el desarrollo del PNNE "José María Arguedas" – 2014. Esta comisión estará conformada por:

1. Coordinador General o coordinador pedagógico
2. Docente fortaleza de Comunicación
3. Docente fortaleza de Primaria y/o EBI
4. Director de Educación Básica Alternativa
5. Especialista coordinador acompañante de Red (veedor)
6. Especialista de EBR - Comunicación (veedor)
7. Especialista de Educación Básica Alternativa (veedor)

c) Unidad de Gestión Educativa Local:

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir y ejecutar las acciones para el desarrollo del PNNE "José María Arguedas" – 2014.



Esta comisión estará conformada por:

1. El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local o su representante, quien la preside.
2. El jefe del Área de Gestión Pedagógica
3. Un especialista de Educación Básica Regular de comunicación o área afín.
4. Un especialista de Educación Básica Alternativa
5. Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria.
6. Un representante del Equipo de imagen institucional

d) Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana:

La Comisión Organizadora se encargará de planificar, difundir e implementar las acciones para el desarrollo del PNNE "José María Arguedas" – 2014. Esta comisión estará conformada por:

1. El Director de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana o su representante, quien la preside.
2. El jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica
3. Un especialista de Educación Básica Regular de Comunicación
4. Un especialista de Educación Básica Alternativa
5. Un Especialista en Educación Intercultural Bilingüe o el que haga sus veces, para el caso de los estudiantes inscritos en las categorías de lengua originaria.
6. Un representante del Equipo de imagen institucional.

6.2. De las funciones de las Comisiones Organizadoras:

Todas las Comisiones Organizadoras, en el marco de sus funciones y competencias de sus respectivas jurisdicciones, para el desarrollo del PNNE "José María Arguedas" – 2014, asumen las funciones siguientes:



1. Planificar la ejecución del PNNE "José María Arguedas" – 2014
2. Conformar su Comisión Organizadora mediante Resolución.
3. Designar a los miembros integrantes del jurado evaluador conforme a las categorías establecidas en las bases.
4. Difundir según corresponda en los ámbitos local y regional, las bases del Premio, enfatizando en las categorías y cronograma de ejecución.
5. Desarrollar las demás acciones y cumplir estrictamente las disposiciones y el cronograma establecido.
6. Informarán a su instancia inmediata en los formatos que les correspondan. (ver anexos: 1- 8 – 9 – 10 – 11)

VII. DEL JURADO EVALUADOR

7.1. Institución Educativa:

El Jurado Evaluador de la Institución Educativa estará integrado por:

- a. El Director de la Institución Educativa, quien lo preside.
- b. Un docente del área de Comunicación / comunicación integral.

- c. Un docente que hable lengua originaria, si el caso lo requiere.
- d. Un docente de la Institución Educativa de otra área.
- e. Representante Estudiantil: Municipio Escolar / COPAE.

7.2. Redes Educativas (NIT: Núcleos Institucionales Territoriales)

El Jurado Evaluador de la Red estará integrado por:

- a. Un director de I.E. de otra Red , quien la preside
- b. Un coordinador de Red Educativa y/o pedagógico de otra Red
- c. Un especialista de Comunicación de la UGEL
- d. Un especialista de Educación Básica Alternativa
- e. Una personalidad destacada de área de Comunicación o Literatura de la comunidad.

7.3. Unidad de Gestión Educativa Local:

El Jurado Evaluador de la UGEL estará integrado por:

- a. El jefe del Área de Gestión Pedagógica o su representante, quien lo preside.
- b. Un especialista del área de Comunicación.
- c. Una persona destacada y vinculada con el quehacer de la Educación Bilingüe Intercultural con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere.
- d. Un representante del Gobierno Local

7.4. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana:

El jurado evaluador de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana está integrado por:

- a. La jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica o su representante, quien lo preside.
- b. Un representante de la Dirección de Educación de la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana o un escritor representativo.
- c. Un representante de la Casa de la Literatura.
- d. Una persona destacada y vinculada con el estudio o quehacer de la Educación Intercultural Bilingüe con dominio de una o más lenguas originarias, si el caso lo requiere.
- e. Un especialista del Área de Comunicación.



El Jurado evaluador, en cada etapa, requiere como mínimo la participación de tres de sus integrantes para el cumplimiento de sus responsabilidades.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

8.1. PRIMERA ETAPA: INSTITUCIONAL (EBR/ EBA/EIB)

- a. El jurado evaluador de la Institución Educativa /EBR – EBA y EIB) seleccionará un representante de acuerdo a las categorías: Narrativa oral en lengua originaria, narrativa oral en lengua originaria; fábula, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana.

- b. En el caso de la selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en presencia de la comunidad educativa en un máximo de 15 minutos.
- c. Culminado el proceso de selección, el Director de la Institución Educativa (EBR – EBA y EIB) procederá a inscribir a sus representantes con la ficha de inscripción anexando el informe, actas y trabajos a la Red Educativa (NIT) respectiva, respetando el cronograma establecido.

8.2. SEGUNDA ETAPA:

RED EDUCATIVA (NIT: NÚCLEO INSTITUCIONAL TERRITORIAL)

- a. El Jurado Evaluador de la Red (NIT) seleccionará un representante del PNNE “José Mará Arguedas” 2014 de acuerdo a las categorías: narrativa oral en lengua originaria; fábula, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana.
- b. La selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en un Acto Público, donde cada representante presentará en forma oral, en un tiempo máximo de 15 minutos.
- c. El Director de otra Red Educativa (NIT), quien preside el Jurado Evaluador, remitirá a su Unidad de Gestión Educativa Local el expediente documentado (informe, actas y trabajos) dentro del cronograma establecido.

LOCAL (UGEL)

- a. El Jurado Evaluador de la UGEL seleccionará un representante por categoría: narrativa oral en lengua originaria; fábula, cuentos, historietas y ensayo en lengua originaria o castellana.
- b. La selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en un Acto Público, donde cada representante presentará en forma oral, en un tiempo máximo de 15 minutos.
- c. El Director de la UGEL remitirá a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana el expediente documentado (informe, actas y trabajos) respetando el cronograma establecido en un original y copia.
- d. Adicionalmente el Director de UGEL se adjuntará un disco compacto la versión digital de los trabajos seleccionados según las categorías identificados con sus seudónimos. Los textos en lengua originaria deberán ser acompañadas del texto escrito y su versión escrita en lengua castellana.



8.3. TERCERA ETAPA REGIONAL (DRELM)

- a. El jurado evaluador de la DRELM seleccionará un representante por cada categoría del Premio Nacional. La selección del representante en la categoría narrativa oral en lengua originaria se realizará en un ACTO público, donde cada representante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de 15 minutos.
- b. El director de la DRELM remitirá a la dirección general de educación básica regular del Ministerio de Educación vía oficio, un sobre sellado membretado con el seudónimo del representante que contenga informes, actas, trabajos, fichas que acrediten la participación del estudiante. En el

mismo sobre se incluirá otro sobre sellado que contenga la Ficha de datos del estudiante.

- c. La Dirección Regional de Educación entregará una credencial al estudiante representante de su región, indicando la categoría, grado y modalidad en la que participan.

IX. REQUISITOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL TRABAJO

- 9.1 Los trabajos deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, será motivo de descalificación y se informará por escrito a las instancias descentralizadas correspondientes.
- 9.2 Los representantes colocarán en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación. Las demás referencias de identificación se colocarán aparte en sobre cerrado.
- 9.3 Para el caso de cada categoría, se tendrá en cuenta:

9.3.1. NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA:

Elaboración de un texto oral con un mínimo de 10 minutos y un máximo de 15, en lengua originaria para ser narrado en las etapas de selección del Premio Nacional.

Los representantes adjuntarán una versión escrita del texto oral en lengua originaria y su traducción al castellano. En la segunda etapa (UGEL) se entregará en un disco compacto la grabación de la narración seleccionada.

9.3.2. FÁBULA ESCRITA EN LENGUA CASTELLANA

Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa y digitadas en Word, letra Arial N° 12, a espacio y medio, en cartilla A4 y con una extensión máxima de dos páginas. Los textos en lengua originaria tendrán la traducción al castellano.

9.3.3. CUENTOS EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Las producciones de los representantes estarán redactadas en prosa y digitadas en Word, letra Arial número 12, a espacio y medio, en cartilla A4 y con la siguiente extensión: mínimo dos y máximo cinco páginas. Los textos en lengua originaria tendrán la traducción al castellano.

9.3.4. HISTORIETA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Los trabajos serán elaborados con un mínimo de 10 viñetas y un máximo de veinte, en hoja A-4, fondo blanco. Los textos en lengua originaria tendrán la traducción al castellano.

9.3.5. ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

Las producciones de los representantes estarán escritas en formato de letra Arial número 12, a espacio y medio, en hoja de tamaño A-4, y con la siguiente extensión: mínimo cuatro páginas y máximo seis. Los textos en lengua originaria tendrán la traducción al castellano.



X. DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

10.1. NARRATIVA ORAL EN LENGUA ORIGINARIA

La evaluación de las narraciones orales (ver anexo 2) se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Mensaje	<ul style="list-style-type: none">• Plantea un mensaje sobre su identidad cultural local regional o nacional del estudiante y su identidad personal.• Narra hechos que muestran la relación del hombre y la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	04
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none">• Plantea una estructura narrativa (inicio, nudo, desenlace presentados en orden cronológico o no) que permite la comprensión del tema.• Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	04
Creatividad	<ul style="list-style-type: none">• Aplica creativamente recursos expresivos (cantos, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto.• Narra con originalidad usando repeticiones, exageraciones, metáforas u otros recursos literarios o técnicas literarias.	04
Expresión Oral y Gestual	<ul style="list-style-type: none">• Realiza una buena entonación y pronunciación de las palabras, acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes, etc.• Realiza movimientos y gestos corporales pertinentes a la narración.	04
Adecuación	<ul style="list-style-type: none">• Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo un escenario de auténtica singularidad de vida).• Adecúa el registro de lenguaje de su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial y/o formal) a la situación comunicativa del Concurso y a los destinatarios.	04
TOTAL		20



10.2. FÁBULAS EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

La evaluación de los trabajos escritos (ver anexo 3) se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Narra los hechos con singularidad, novedad y autenticidad. Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración. Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, descripciones). 	05
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> Construye párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto, manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades. Plantea hechos e ideas que se relacionan unos con otros, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal. El texto posee la estructura y características propias de fábula, guardando relación entre sí. 	05
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> Ajusta su texto al propósito y a la naturaleza del tema. Adapta el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios. 	04
Corrección Ortográfica y Gramatical	<ul style="list-style-type: none"> Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de grafías, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.) 	02
Juicio Crítico	<ul style="list-style-type: none"> Expresa una posición personal, explícita o implícita, respecto a la valoración de la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia, región, del país. 	04
TOTAL		20

10.3. CUENTO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

La evaluación de los trabajos escritos (ver anexo 4) se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad. Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración. Aplica creativamente una variedad de recursos expresivos (comparaciones, sinónimos, metáforas, descripciones, etc.) 	04
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> Construye párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades. Plantea hechos e ideas que se relacionan unos con otros, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal. El texto posee la estructura y características propias del cuento, guardando relación entre sí. 	06
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> Ajusta su texto al propósito y a la naturaleza del tema. Adapta el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios. 	04
Corrección Ortográfica y Gramatical	<ul style="list-style-type: none"> Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de grafías, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.) En el caso de lengua originaria, se respetará el uso tradicional y la riqueza multicultural. 	02
Juicio Crítico	<ul style="list-style-type: none"> Expresa una posición personal, explícita o implícita respecto de la valoración de la diversidad cultural y lingüística de su localidad, provincia, región o del país. 	04
TOTAL		20



10.4. HISTORIETA ESCRITA EN LENGUA ORIGINARIA O CASTELLANA

La evaluación de las historietas (ver anexo 5) se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Relaciona el contenido de la historieta con la forma de presentarla (viñetas, composición). Se tiene en cuenta trazos y tramas, intensidad del color y marcadores para generar sombras. Aplica de manera innovadora los elementos del lenguaje de la historieta (personajes, carteles, globos, metáforas visuales). 	06
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> Ajusta su texto al propósito y a la naturaleza del tema. Adapta el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios. 	04
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> La estructura narrativa (inicio, nudo, desenlace presentados en orden cronológico o no) permite la comprensión del tema. Los hechos e ideas de la historieta se presentan completos y sin contradicciones, además las partes se relacionan unas con otras, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal. El texto posee la estructura y características propias de la historieta, guardando relación entre sí. 	08
Escritura y Corrección Ortográfica/ Gramatical	<ul style="list-style-type: none"> Aplica de forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de letras, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.) En el caso de lengua originaria, se respetará el uso tradicional y la riqueza multicultural. 	02
TOTAL		20

10.5. ENSAYO ESCRITO EN LENGUA ORIGINARIA O EN CASTELLANO

La evaluación de los trabajos escritos (ver anexo 6) se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad. Desarrolla la estructura del ensayo en relación al tema, de manera atractiva. 	03
Cohesión y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> Relaciona los párrafos manteniendo el hilo temático, sin presentar ambigüedades. La introducción, argumentación y conclusión del ensayo guarda relación con la tesis planteada. 	05
Riqueza Léxica	<ul style="list-style-type: none"> Se expresa demostrando riqueza en su vocabulario, adecuándolo a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios. 	03
Adecuación	<ul style="list-style-type: none"> Ajusta su texto al propósito y a la naturaleza del tema. Adapta el lenguaje usado en el texto a los posibles destinatarios. 	03
Corrección Ortográfica y Gramatical	<ul style="list-style-type: none"> Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española (uso de letras, tilde, signos de puntuación, concordancia, etc.) En el caso de lengua originaria, se respetará el uso tradicional y la riqueza multicultural. 	02
Juicio Crítico	<ul style="list-style-type: none"> Expresa una posición personal objetiva, explícita o implícita respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contra argumentos que sustenten su posición. 	04
TOTAL		20

